



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 020-2020-DFCC (TR-DS)
Bellavista, junio 17, 2020.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 061-2020-UICC/FCC(TR) de fecha 10 de junio del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 014-2020-UICC, de fecha 10/06/20 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado "IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS" del docente ordinario Dr. Humberto Rubén, HUANCA CALLASACA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 014-2020-UICC, de fecha 10 de junio del 2020, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA (6171); titulado "IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,320.00 (Nueve mil trescientos veinte con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y sin apoyo administrativo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. REFRENDAR la Resolución N° 014-2020-UICC de fecha 10/06/2020, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por docente ordinario, con la categoría de Principal TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA (6171); titulado "IMPACTO DE LA LEY SARBANES OXLEY OXLEY EN LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PERUANAS"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,320.00 (Nueve mil trescientos veinte con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y sin apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente. 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Pardo Huanan
DECANO

C. Backus

